

Mensaje del Consejo de administración del Fondo

Estimado/a Accionista:

Por la presente, le informamos de que el nivel de apalancamiento previsto mencionado en el folleto del JPMorgan Funds - Diversified Risk Fund, un subfondo en el que posee acciones, se actualizará el 21 de septiembre de 2020.

El subfondo se gestiona sin restricciones y utiliza derivados para lograr su objetivo. El subfondo ha aumentado el uso de derivados, en consonancia con su política de inversión. Se prevé una continuación de esta mayor utilización de derivados y, en consecuencia, el nivel de apalancamiento previsto que figura en el folleto se incrementará del 150% al 600%.

Téngase en cuenta que tanto el perfil de riesgo como la manera en la que se gestiona el subfondo permanecerán inalterados. Un mayor nivel de apalancamiento previsto puede no ser representativo de un mayor nivel de riesgo de inversión.

En la siguiente página se ofrece información más detallada sobre las razones por las que se ha aumentado el nivel de apalancamiento previsto. Le aconsejamos que dedique un momento a revisar esta información importante. Si desea plantear cualquier pregunta, póngase en contacto con el domicilio social o su representante local. **Dispone de tres opciones, que se explican a continuación.**



Jacques Elvinger *En representación del Consejo*

El plazo para llevar a cabo medidas se cierra el 21 de septiembre de 2020, a las 14:30 horas (CET)

SUS OPCIONES

- 1 Si se siente cómodo/a con el nuevo nivel de apalancamiento previsto,** no tiene que adoptar ninguna medida.
- 2 Traspasar su inversión hacia otro subfondo.** Debemos recibir sus instrucciones operativas en el plazo que se muestra en la columna derecha. Procure leer el Documento de datos fundamentales para el inversor del subfondo hacia el que piense rotar, así como el folleto para obtener más información.
- 3 Proceder al reembolso de su inversión.** Debemos recibir sus instrucciones operativas en el plazo que se muestra en la columna derecha.

Si elige las opciones 2 o 3, le sugerimos que estudie estas opciones con su asesor fiscal o su asesor financiero. Estas opciones podrán conllevar consecuencias fiscales.

Plazo para la recepción de órdenes de traspaso
o reembolso 21 de septiembre de 2020, a las 14:30 horas (CET)

EL FONDO

Nombre JPMorgan Funds

Forma jurídica SICAV

Tipo de fondo OICVM

Domicilio social

6, route de Trèves
L-2633 Senningerberg (Gran Ducado de Luxemburgo)

Teléfono +352 3410-1

Fax +352 2452 9755

N.º de inscripción (Registro Mercantil de Luxemburgo) B 8478

Sociedad gestora JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l.

Con independencia de la opción que seleccione, no se le aplicarán comisiones de traspaso o reembolso siempre y cuando recibamos sus instrucciones operativas antes del plazo señalado.

JPMorgan Funds - Diversified Risk Fund

Motivos del aumento en el nivel de apalancamiento previsto

El subfondo podrá emplear derivados para conseguir su objetivo de inversión, lograr una gestión eficaz de la cartera y con fines de cobertura. En fechas recientes, el gestor de inversiones, con arreglo a la política de inversión del subfondo, ha realizado un mayor uso de estos instrumentos de lo que se había previsto en el pasado con el fin de obtener exposición a las primas de riesgo detalladas en el siguiente párrafo. Se prevé una continuación de esta mayor utilización y, en consecuencia, el nivel de apalancamiento previsto se actualizará hasta el 600%. El apalancamiento previsto es una medida del importe nocional agregado bruto de los derivados mantenidos en el subfondo. No constituye un límite y variará en función del uso de derivados.

El nivel de apalancamiento previsto del subfondo se atribuye principalmente a los derivados de renta fija y divisas, como los futuros y los *swaps* (incluidos los *swaps* de tipos de interés y de rentabilidad total) y los contratos a plazo, así como se ha actualizado la sección de «Derivados» de la Descripción del Subfondo con el fin de aclarar este punto en el Folleto de julio de 2020. El nivel de apalancamiento previsto tiene carácter indicativo y podría ser más elevado en determinados entornos de mercado de manera ocasional cuando el Subfondo presente una mayor asignación a las primas de riesgo a las que el Subfondo pretende obtener exposición, como estrategias de valor relativo y *momentum* de renta fija, a través de derivados (incluidos, entre otros, los *swaps* de tipos de interés), al no poderse replicar fácilmente utilizando instrumentos físicos.

La metodología de la suma de los nocionales no permite la compensación de posiciones en instrumentos financieros derivados, lo que puede incluir operaciones de cobertura y otras estrategias destinadas a la mitigación del riesgo. En consecuencia, la renovación de instrumentos financieros derivados y las técnicas centradas en instrumentos que presentan un mayor apalancamiento, como se describe con anterioridad, pueden contribuir a un aumento del nivel de apalancamiento, al tiempo que pueden suponer un incremento moderado o nulo del perfil de riesgo global del subfondo, que se supervisa y limita con arreglo al reglamento UCITS.

Nivel de riesgo/rentabilidad Sin modificaciones

Comisiones Sin modificaciones

Las modificaciones - se muestran *en negrita y en cursiva*

ANTES

Derivados

Uso: fines de inversión; cobertura; gestión eficaz de la cartera. Tipos: consúltese la tabla [Uso de derivados por parte de los Subfondos](#) en el apartado [Uso de derivados, instrumentos y técnicas por parte de los Subfondos](#). TRS, incluidos CFD: Previsto: 90%; 150% como máximo. Método de cálculo de la exposición global: VaR absoluto. Nivel de apalancamiento previsto de los derivados: 150%; indicativo solamente. El apalancamiento puede superar sustancialmente este nivel de forma ocasional.

DESPUÉS

Derivados

Uso: fines de inversión; cobertura; gestión eficaz de la cartera. Tipos: consúltese la tabla [Uso de derivados por parte de los Subfondos](#) en el apartado [Uso de derivados, instrumentos y técnicas por parte de los Subfondos](#). TRS, incluidos CFD: Previsto: 90%; 150% como máximo. Método de cálculo de la exposición global: VaR absoluto. Nivel de apalancamiento previsto de los derivados: 150%¹; indicativo solamente. El apalancamiento puede superar sustancialmente este nivel de forma ocasional.

El Subfondo asigna sus activos con el fin de obtener exposición a un abanico de primas de riesgo a través de un enfoque de inversión sistemático largo/corto. El abanico de primas de riesgo puede incluir los siguientes estilos: valor de renta variable (posiciones largas en acciones que son relativamente menos caras, posiciones cortas en acciones que son relativamente más caras); calidad de renta variable (posiciones largas en acciones de compañías de mayor calidad, en función de parámetros como la rentabilidad, frente a exposiciones cortas a las acciones de relativamente menor calidad); carry de divisas (exposición larga a divisas con rendimientos más elevados y

exposiciones cortas a divisas de menor rendimiento); momentum de renta fija (exposición larga a bonos con una positiva evolución de los precios, exposiciones cortas a los bonos con una negativa evolución de los precios). La exposición a las primas de riesgo pueden variar en función de las oportunidades del mercado. La exposición a cada estilo de primas de riesgo contribuirá al nivel de apalancamiento en mayor o menor grado, según su asignación dentro de la cartera en un momento dado, y los niveles de apalancamiento reales pueden fluctuar de forma significativa.

El nivel de apalancamiento previsto, que se actualizará al 600% como se refleja en la nota al pie a continuación, representa el nivel de apalancamiento habitual y se atribuye principalmente al uso de futuros y swaps de renta fija (incluidos swaps de tipos de interés y de rentabilidad total) y contratos a plazo sobre divisas. Dichos instrumentos pueden presentar elevados valores nominales que aumentan el nivel de apalancamiento previsto.

El apalancamiento puede superar sustancialmente el nivel previsto de forma ocasional cuando el Subfondo realiza una mayor asignación a un estilo de primas de riesgo que utiliza dichas técnicas (por ejemplo, estrategias de valor relativo y momentum de renta fija) que se implementan a través de derivados que presentan elevados valores nominales, o de forma temporal antes del vencimiento de los contratos a plazo sobre divisas.

El apalancamiento previsto se calcula como la «suma de los nominales» sin ninguna compensación de las posiciones contrarias. Puesto que el cálculo del apalancamiento no tiene en cuenta ni la sensibilidad a las fluctuaciones del mercado ni si incrementa o reduce el riesgo global del Subfondo, no puede ser representativo del nivel de riesgo de inversión real asumido por el Subfondo.

¹ El nivel de apalancamiento previsto se actualizará al 600% el 21 de septiembre de 2020, tal y como se indica en la carta a los Accionistas que se publicará el 14 de agosto de 2020.

Fecha destacada

21 de agosto de 2020, a las 14:30 horas (CET)
Se inicia el periodo de traspaso/reembolso gratuito.



21 de septiembre, a las 14:30 horas (CET)
Se cierra el periodo de traspaso/reembolso gratuito.

Las modificaciones se están llevando a cabo en la redacción de los folletos o los documentos de datos fundamentales para el inversor pertinentes, cuyas versiones revisadas estarán disponibles en la página web www.jpmorganassetmanagement.lu. Como ocurre con todas las inversiones en Fondos, resulta importante entender y mantenerse al corriente de los pertinentes documentos de datos fundamentales para el inversor. Aparte del periodo en el que se renuncia a la aplicación de comisiones de traspaso y reembolso, tenga en cuenta que las demás condiciones y restricciones relativas a los reembolsos y los traspasos que se describen en el folleto seguirán siendo de aplicación.

Le recordamos que puede solicitar la última versión del folleto de forma gratuita en la sede social de la SICAV o dirigiéndose a su representante habitual en JPMorgan. También se encuentra disponible en la página web www.jpmorganassetmanagement.com.